



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. de la Candelaria”

Río Grande, 16 de junio de 2022.

VISTO el Expediente MS-E-16320/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación directa por compulsión abreviada de médicos especialistas en Diagnóstico por Imágenes, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante la Disposición D.G. N° 783/2022 obrante en orden gen N° 65, autoriza en su ARTICULO N° 3 todas las cláusulas de los contratos a favor de los profesionales detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que en la Cláusula Sexta de dichos contratos se establece que el mismo podrá ser rescindido, sin expresar causa, notificando por escrito a la otra parte.

Que en orden gen N° 81 la Dirección Médica Asistencial indica dejar sin efecto los contratos celebrados por ambas partes.

Que en orden gen N° 85 obra Informe N° D.A.J. Z.N. (M.S.) N° 276/22, mencionando que no existe óbice para proceder a la realización del acto administrativo que resuelva la rescisión de los Contratos Registrados detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Reglamentario N° 1742/15 y Resoluciones M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y autorizar la rescisión de los contratos de locación de servicio, entre EL HOSPITAL y LOS CONTRATADOS detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Por los motivos expuestos en los considerando

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1150/22.-

HRRG
VG



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rfo Grande
“Nuestra Sra. de la Candelaria”

ANEXO I

DISPOSICION D.G. H.R.R.G.N° 1150/22

PROVEEDOR	DNI	CONTRATO N°	IMPORTE CONTRACTUAL
ALZATE MONTOYA ALEXANDRA	95.182.418	52/22	\$945.000,00
CANO PIÑEREZ JORGE MARIO	94.668.655	53/22	\$1.540.000,00
FRIAS CASTILLO SILVANA	18.840.248	47/22	\$5.495.000,00
BIANCHETTI FLAVIA	27.386.395	51/22	\$3.080.000,00
CARDOZO FABIANA	28.648.264	49/22	\$1.386.000,00
BONADEO JUAN MARCELO	24.503.232	48/22	\$6.169.000,00
CONTRERAS CARLOS ISMAEL	16.448.768	50/22	\$3.588.000,00
TOTAL CONTRACTUAL			\$22.203.000,00

HRRG
VG

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
16/06/2022 11:53